



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 011 -2020-MDC

Carabayillo, 07 de enero de 2020

VISTO:

El Informe N° 001-2020-GSCYV/MDC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, sobre designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), de conformidad con lo establecido en el artículo 21, del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 011-2014-IN y sus modificatorias en el Decreto Supremo N° 010-2019-IN de fecha mayo del 2019 - artículo 30° "El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana". Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría del CODISEC. El cargo es indelegable, bajo responsabilidad. Como Secretario Técnico del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital correspondiente o el órgano que haga sus veces deberá cumplir las funciones establecidas de acuerdo a la normatividad citada;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2019-A/MDC, de fecha 08/ 03/2019, se designó al Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial al Crnl PNP @ LUIS GERMAN COLAN CANTORAL, como SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, cumpliendo con los requisitos establecidos;

Que, mediante Informe N° 001-2020-GSCYV/MDC el Gerente de Seguridad Ciudadana solicita la designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, para el año 2020;

Que estando a lo expuesto resulta necesario que se expida la correspondiente Resolución que designe el Área y por ende el funcionario que asumirá las funciones como Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Carabayillo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas inciso (i) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 0034-2019-A/MDC, la Ley N° 27933 – Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y anexos, Decreto Supremo 010-IN-2019 y Decreto Supremo N° 010-IN-2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha al Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial al Crnl PNP @ LUIS GERMAN COLAN CANTORAL como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Carabayillo.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, así como a las demás áreas orgánicas competentes el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente resolución en el portal Institucional (www.municarabayillo.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYILLO
"Distrito Histórico y Ecológico"
Hidalgo
Abog. Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo
Gerente Municipal